

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

6931 *Real Decreto 249/2026, de 24 de marzo, por el que se indulta a don Jesús David González Sariego.*

Visto el expediente de indulto de don Jesús David González Sariego, condenado por la Audiencia Provincial de Asturias, Sección Octava, con sede en Gijón, en sentencia de 17 de marzo de 2022, como autor de un delito contra la salud pública a la pena de tres años de prisión, con la accesorio de inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, y multa de 35.041,73 euros, señalando una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada 1.000 euros impagados, por hechos cometidos en el año 2020, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, estimando que, atendidas las circunstancias del condenado y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, concurren razones de justicia y equidad, a propuesta del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de marzo de 2026,

Vengo en indultar a don Jesús David González Sariego la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de tres años desde la publicación del real decreto.

Dado el 24 de marzo de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA